

Reporte anual de actividades 2024

Marzo 2025

Índice

Introducción	3
Redes de prevención y atención de la violencia de género	5
Laboratorio de Buenas Prácticas de Prevención y Atención de la Violencia de Género	6
Red de Primer Contacto	7
Principales acciones en el fortalecimiento de la Red	8
Programa de capacitación para Primeros Contactos	9
Expansión de la Red	10
Certificación ECO539	11
Red de reeducación	11
Red de Prevención en Masculinidades Positivas	12
Proceso de incorporación	13
Productos generados	14
Guía universitaria para crear entornos de enseñanza y convivencia incluyentes	14
Guía para diseño e implementación de proyectos sociales para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en centros educativos	15
Guía de autocuidado y ternura radical	17
Herramienta de valoración de riesgo	17
Trabajo continuo	19
Capacitaciones a la Red Universitaria	19
Capacitaciones a Escuelas Incorporadas	20
Eventos culturales y educativos	21
Trabajo con las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones	23
Elaboración de opiniones técnicas en el acompañamiento a las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones	25
Acompañamiento psicoterapéutico de casos especiales	26

Peritajes psicológicos	27
Atención de Primer Contacto en casos de emergencia emocional a través e Botón LEO	27
Transparencia en la información sobre las violencias de género	28
Orientaciones, atenciones y denuncias en 2024	30
Comparativa de orientaciones, atenciones y denuncias en los años 2022, 2023 y 2024	31
Resultados sobre las personas víctimas	34
Resultados sobre personas señaladas como responsables	35
Resultados sobre el lugar de las conductas violentas	36
Resultados sobre la temporalidad de los casos	36
Resultados sobre tipos y modalidades de violencia	36
Resultados sobre las medidas cautelares	37
Otros daros relevantes	38
Resultados sobre las sanciones	39
Aula virtual	40
Rendición de cuentas	41
Libro Blanco de la Unidad para la Igualdad	42
Manual de Operación de la Unidad para la Igualdad	42
Retos en el proceso de institucionalización	43

Introducción

Desde su creación, la Unidad para la Igualdad ha consolidado esfuerzos fundamentales para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el entorno universitario. En su primer año, se establecieron las bases normativas esenciales con la elaboración de instrumentos clave, como el *Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género*, el *Reglamento de Responsabilidades*, el *Código de Ética* y el *Código de Conducta*. Estos documentos, desarrollados bajo los más altos estándares internacionales en derechos humanos, han permitido visibilizar y atender situaciones de violencia y discriminación dentro de la comunidad universitaria, poniendo siempre en el centro a quienes han sido afectadxs. Durante ese periodo, la Unidad tuvo un año para diseñar y operacionalizar su modelo de gestión de la violencia de género antes de la entrada en vigor del Protocolo.

Desde la perspectiva del proceso de institucionalización, además de la creación del marco normativo, se impulsó la conformación de tres redes estratégicas: la **Red de Primeros Contactos**, que brinda atención y orientación a quienes enfrentan situaciones de violencia; la **Red de Reeducación**, responsable de implementar medidas de intervención y procesos de deconstrucción desde un modelo único a nivel nacional; y la **Red de Prevención**, dedicada a desarrollar estrategias para erradicar la violencia en distintos espacios universitarios. Durante el segundo año, con la entrada en vigor de la normativa, estas redes se fortalecieron a través de la instalación de capacidades y la implementación de herramientas innovadoras, como la **Herramienta de Análisis de Riesgo para Primeros Contactos**, diseñada para mejorar la atención y respuesta ante casos de violencia de género.

En su tercer año, la Unidad para la Igualdad ha continuado consolidando estas redes y optimizando sus procesos y estrategias de formación. Se creó

el **Laboratorio de Buenas Prácticas**, un espacio de análisis y colaboración interinstitucional que ha permitido desarrollar estrategias más efectivas para la prevención y atención de la violencia de género. Asimismo, se diseñaron instrumentos especializados, como la **Guía para las Comisiones de Responsabilidades**, que facilita la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la investigación de casos.

La certificación de la Red de Atención y de integrantes de la **Red de Masculinidades** posiciona a nuestra universidad como la única en el país con una red completa y certificada en estos temas. A ello se suma un esfuerzo constante por atender la diversidad sexual dentro del entorno universitario, mediante diagnósticos, estrategias específicas y materiales didácticos, como la **Guía para Personal Docente**, que busca erradicar prácticas discriminatorias y fomentar la igualdad en las aulas.

A lo largo de estos tres años, la Unidad para la Igualdad ha demostrado un compromiso firme con la construcción de un entorno universitario más seguro, equitativo e incluyente. Este informe da cuenta de los avances logrados y de los desafíos que aún nos impulsan a seguir trabajando por una comunidad libre de violencia y discriminación. La institucionalización de estos procesos en la Red Universitaria implica comprender la diversidad de contextos y necesidades de cada plantel y comunidad. En este sentido, la Unidad ha fortalecido su trabajo desde una lógica de red, entendiendo que la Red Universitaria no solo opera bajo principios educativos, sino también desde perspectivas sociales, de igualdad y de transformación de prácticas arraigadas.

Como cada año, en el marco del 8M, presentamos este informe de actividades como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, alineado con la normatividad universitaria y el decreto de creación de la Unidad para la Igualdad.

Redes de prevención y atención de la violencia de género

La Red Universitaria está conformada por un amplio número de centros y planteles educativos, así como diversas dependencias. Por ello, es fundamental contar con personal capacitado en la prevención y atención de la violencia de género en cada uno de estos espacios. Actualmente, esta labor es realizada de manera coordinada y constante por tres redes estratégicas que trabajan de la mano con la Unidad para la Igualdad: la **Red de Primeros Contactos**, la **Red de Reeducción** y la **Red de Prevención en Masculinidades Positivas**.

Desde su creación, estas redes han evolucionado y fortalecido sus capacidades, permitiendo a la comunidad universitaria contar con canales de atención accesibles y eficaces. Su labor ha contribuido a disminuir barreras institucionales, asegurando que estudiantado, personal docente y administrativo puedan ser escuchadxs y atendidxs en situaciones que correspondan a su ámbito de acción. Además, garantizan que los procesos involucrados sean guiados por personas formadas en perspectiva de género, derechos humanos e igualdad sustantiva.

Las personas que integran estas redes trabajan diariamente en la construcción de entornos universitarios más seguros, igualitarios y respetuosos. No obstante, sus experiencias y conocimientos son diversos y responden a realidades particulares. Por ello, la Unidad para la Igualdad ha impulsado la creación de espacios de convergencia que favorezcan el intercambio de estrategias, reflexiones y aprendizajes colectivos.

Uno de estos espacios es el **Laboratorio de Buenas Prácticas de Prevención y Atención de la Violencia de Género**, cuya primera edición tuvo lugar en 2023. Este laboratorio se ha consolidado como un referente en la mejora continua de las estrategias institucionales para la erradicación de la

violencia de género, reforzando el compromiso de la Universidad con la igualdad y la no discriminación.

Laboratorio de Buenas Prácticas de Prevención y Atención de la Violencia de Género

El Laboratorio de Buenas Prácticas es un espacio teórico-práctico que permite a las personas participantes compartir experiencias, identificar desafíos, reconocer logros y explorar áreas de oportunidad en la prevención y atención de la violencia de género. A través del diálogo y la reflexión, se fortalecen sus conocimientos y se promueve la aplicación de estrategias efectivas en su quehacer cotidiano.

Este laboratorio mantiene su carácter innovador al ser multidisciplinario y al fomentar la participación de especialistas con trayectoria en temas como atención a las violencias, perspectiva de género, derechos humanos y estrategias de autocuidado, entre otros.

La segunda edición se llevó a cabo el 14 y 15 de marzo de 2024 en el Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas, con la participación de más de 110 integrantes de las tres redes. Durante estas jornadas, las personas asistentes ampliaron su conocimiento, profundizaron en temas clave, compartieron experiencias y abordaron inquietudes surgidas en el ejercicio de sus funciones.

Este espacio se distingue por ser único en su tipo dentro de la Universidad. Si bien su objetivo original se mantiene, su alcance y ejecución han evolucionado. En esta edición, la participación creció en un 10 %, los temas abordados se diversificaron y el trabajo colaborativo derivó en la actualización de un proyecto clave: la **Guía para el diseño e implementación de proyectos sociales para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en centros educativos**, cuya elaboración se detalla en secciones posteriores.

1. Red de Primer Contacto

La Red de Primeros Contactos ha crecido y se ha fortalecido de manera constante, lo que ha requerido una capacitación continua para garantizar una atención adecuada y con enfoque de derechos humanos. Para ello, se ha implementado un programa de formación inicial de 20 horas dirigido a las y los nuevos integrantes de la red, asegurando que adquieran los conocimientos fundamentales para la atención de casos de violencia de género conforme a la normatividad e instrumentos institucionales. De manera complementaria, quienes ya forman parte de la red participan en un programa de capacitación permanente, en el que especialistas de diversas disciplinas imparten sesiones con el objetivo de ampliar y profundizar sus capacidades de atención y acompañamiento.

Además de la formación, se han desarrollado instrumentos orientativos para la aplicación del protocolo de atención, lo que ha dado lugar a la creación de tres guías especializadas:

- **Guía de Atención**, que establece los pasos esenciales en el proceso de acompañamiento.
- **Guía de Contención**, que proporciona herramientas para brindar apoyo emocional inmediato.
- **Guía de Autocuidado**, enfocada en la protección y bienestar de las y los integrantes de la red.

A través del **Laboratorio de Buenas Prácticas**, también se han optimizado los formatos de atención y derivación, facilitando la documentación de casos de manera más estructurada y eficiente. Todos estos instrumentos conforman la **Caja de herramientas de Primeros Contactos**, a la que se tiene acceso permanente.

Para fortalecer estos procesos, se han establecido alianzas estratégicas con instituciones públicas especializadas en la atención a la violencia de género.

Destacan la colaboración con la Fiscalía del Estado, a través de la **Unidad Especializada de Delitos Cometidos contra las Mujeres en Razón de Género**, la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PEPENA)** y el **Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**. Estas articulaciones han permitido mejorar los mecanismos de atención y derivación, asegurando que los casos sean atendidos con la debida diligencia y con un enfoque especializado.

Este trabajo se ha desarrollado en estrecha colaboración con el **Sistema de Educación Media Superior (SEMS)**, impulsando espacios de diálogo para consolidar estrategias de prevención y atención centradas en las adolescencias. Estas acciones reflejan el compromiso con la construcción de un entorno universitario más seguro, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Red de Primeros Contactos para atender con sensibilidad, profesionalismo, confidencialidad y eficacia a quienes enfrentan situaciones de violencia.

En la actualidad, la red está conformada por:

- **156 Primeros Contactos en SEMS**
- **31 en Centros Universitarios**
- **1 en Administración General**

Con un total de **188 personas**, esta red representa el esfuerzo institucional más grande a nivel nacional en materia de atención a la violencia de género dentro de una universidad.

Principales acciones en el fortalecimiento de la Red

- Implementación del **Programa de Capacitación para Primeros Contactos.**
- Puesta en marcha del **Programa de formación permanente.**

- Creación, modificación y capacitación sobre la **Herramienta para la valoración del riesgo**.
- Uso de la **Guía de autocuidado y ternura radical**.
- Certificación de Primeros Contactos en el **Estándar de Calidad EC0539**.
- Participación en la elaboración de la **Guía para el diseño e implementación de proyectos sociales para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en centros educativos**.
- Contribución en la creación de la **línea archivística universitaria “Mujeres y Universidad”**, en colaboración con las áreas de transparencia y patrimonio de la UdeG.

Programa de capacitación para Primeros Contactos

Durante 2024, se impartió el **Curso de Capacitación para Primeros Contactos** a dos grupos, con un total de **72 participantes**, quienes completaron 20 horas de formación teórica. El curso tiene como objetivo prepararles para brindar una atención cálida, confiable y profesional a quienes lo requieran.

Además, el curso enfatiza la importancia de su papel en la prevención de la violencia de género, la promoción de la cultura de la denuncia y la aplicación de herramientas para la valoración del riesgo al que se enfrentan las víctimas dentro de la universidad. A partir de este análisis, los Primeros Contactos contribuyen al seguimiento de los procesos de dictaminación y sanción a través de las **Comisiones de Responsabilidades y Sanciones**.

En la **página oficial de la Unidad para la Igualdad** se encuentra el [directorio de Primeros Contactos](#), con información sobre su adscripción, horario de

atención y datos de contacto. Este directorio también está disponible en la aplicación de estudiantes “Leo”, actualizado de manera permanente.

Expansión de la Red

El objetivo inicial de la **Unidad para la Igualdad (UPI)** era contar con un Primer Contacto en cada centro educativo de la Red Universitaria. Actualmente, **todas las preparatorias metropolitanas cuentan con un Primer Contacto**, y se continúa con la integración de nuevas personas en preparatorias regionales y sus módulos. Además, **todos los Centros Universitarios ya cuentan con al menos un Primer Contacto, y más de 10 de ellos han incorporado dos figuras de atención para ampliar su alcance.**

Para garantizar la sostenibilidad del programa, una parte del recurso económico asignado anualmente a la UPI está destinado a la formación permanente de Primeros Contactos. Esto permite la participación de especialistas en áreas clave, como atención a víctimas de violencia, crisis institucionales, peritaje de género y diversidad sexual. Durante el año 2024 se instruyeron los siguientes procesos de formación:

Fecha	Nombre	No. de participantes
Junio	Curso: Conceptos básicos sobre diversidad sexual para la adecuada atención de Primeros Contactos	64
Agosto	Curso: Estrategias de prevención y resolución de crisis en instituciones educativas	26
Agosto	Curso: Guía de intervención en caso de riesgo suicida	37
Agosto	Taller para el abordaje y atención del Primer Contacto en casos de violencia en la Universidad de Guadalajara	45

Certificación EC0539

Como parte del compromiso con la profesionalización de la Red, en octubre de 2024 se entregaron **87 certificaciones en el Estándar de Competencia EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”**, en colaboración con la **Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara (CGRH)**.

Esta certificación representa un logro significativo, ya que avala las competencias técnicas y habilidades de las personas que forman parte de la Red, asegurando que la atención brindada cumpla con los estándares nacionales en la materia.

2. Red de reeducación

El **Programa de Reeducación de Personas que Generan Conductas Violentas**, basado en el Modelo para la Erradicación de las Conductas Violentas de Género en la Universidad de Guadalajara, inició su fase piloto en octubre de 2022. Tras más de dos años de implementación, se ha consolidado como un espacio seguro de reflexión grupal, que facilita la identificación de prácticas de violencia y control, promoviendo el cuestionamiento de estereotipos sexistas y normas de género.

Las sesiones grupales, con una duración de dos horas, se llevan a cabo durante un mínimo de 16 semanas consecutivas, bajo un esquema de trabajo colaborativo. Estas sesiones son conducidas por la **Red de Facilitadores de Grupos Reeducativos en Masculinidades Positivas de la Universidad de Guadalajara**, integrada por 21 personas capacitadas para implementar el modelo. De este grupo, 11 participan activamente en los grupos abiertos que brindan atención a las personas usuarias.

En 2024, se conformaron cuatro nuevos grupos, sumando un total de siete grupos desde el inicio del programa. Hasta el momento, 65 hombres han

participado en las medidas reeducativas, y tres se encuentran en curso en 2025, lo que suma un total de **68 personas usuarias**. Algunas participan por sanción derivada de un procedimiento por violencia de género, mientras que otras se inscriben de manera voluntaria. Es importante señalar que la duración de la participación puede extenderse más allá de los cuatro meses previstos debido a la suspensión de sesiones en períodos vacacionales o días inhábiles. En caso de que una persona usuaria no concluya el programa, la UPI informa a la autoridad competente y se le ofrece la oportunidad de reincorporarse desde la primera sesión en la siguiente edición del grupo.

Además, la Unidad para la Igualdad trabaja en el fortalecimiento de la Red para desarrollar un **modelo de atención específico** para casos de mujeres que ejercen violencia en espacios universitarios. Asimismo, en colaboración con GENDES A.C., se llevará a cabo una evaluación del modelo para mejorar su aplicación y efectividad. Como parte de este proceso, también se organizan espacios de trabajo psicoemocional en masculinidades positivas, donde se **refuerzan los conocimientos teóricos y metodológicos** que sustentan el trabajo cotidiano de la Red.

3. Red de Prevención en Masculinidades Positivas

El objetivo de esta red es implementar la **Estrategia de Prevención en la Promoción de Masculinidades Igualitarias en la Universidad de Guadalajara**, a través de la **Guía para la Promoción de Masculinidades Igualitarias: recursos pedagógicos para prevenir la violencia y promover la igualdad de género dentro del espacio universitario**, elaborada por GENDES A.C. y adaptada como transferencia metodológica para la Universidad.

La red está conformada actualmente por **32 personas de la comunidad universitaria**, tanto mujeres como hombres, comprometidas con los

principios de igualdad e inclusión. Las personas integrantes de la red son trabajadoras y trabajadores adscritos a distintos centros educativos y dependencias, quienes impulsan **actividades en sus respectivas áreas para promover la igualdad de género y fomentar una cultura de respeto y paz**. En el futuro cercano, esta red tiene el propósito de ampliarse y documentar buenas prácticas en los procesos de prevención de violencia.

Proceso de Incorporación

- **Requisitos:** no contar con antecedentes ni denuncias por violencia de género.
- **Solicitud:** enviar solicitud a la UPI por correo electrónico.
- **Entrevista:** participar en una entrevista con personal de la UPI.
- **Formación:** completar la formación basada en la *Guía para la Promoción de Masculinidades Igualitarias*.
- **Acreditación:** recibir constancia como integrante de la Red.

Productos generados

Desde la Unidad para la Igualdad, se generan una serie de productos editoriales y de apoyo formativo con el propósito de recabar información relevante, difundir resultados y divulgar buenas prácticas. Estos materiales están diseñados para educar a la población universitaria en temas clave, como la prevención de violencia de género, y para sistematizar los procesos de intervención y atención. A través de estas herramientas, buscamos fortalecer los esfuerzos institucionales para crear entornos educativos más seguros e inclusivos, promoviendo una cultura de igualdad y respeto dentro de la Universidad de Guadalajara.

1. Guía universitaria para crear entornos de enseñanza y convivencia incluyentes

En 2023, se llevó a cabo una **Consulta para conocer las experiencias de las personas de la diversidad sexual y genérica en la Universidad de Guadalajara**. La consulta fue respondida por 10 mil 715 personas de manera voluntaria, de las cuales el 37% se identificaron como parte de la comunidad LGBTIQ+. De este grupo, 30% reportó haber experimentado violencia o discriminación dentro de la institución debido a su diversidad sexual.

Este contexto motivó la formación de un equipo de trabajo de personas expertas, convocado por la Unidad para la Igualdad, para analizar la problemática y generar propuestas para afrontarla. El resultado fue la elaboración de la **Guía universitaria para crear entornos de enseñanza y**

convivencia incluyentes, publicada en septiembre de 2024. Este recurso de consulta pública tiene por objetivos:

- **Fomentar ambientes sanos, colaborativos, seguros y versátiles**, que permitan la coexistencia de personas diversas, ejerciendo sus libertades individuales desde una perspectiva de cuidados colectivos en todos los espacios universitarios.
- **Erradicar conductas de odio y violencia** que dificultan la plena participación en las dinámicas sociales dentro de la Universidad.
- **Enseñar conceptos básicos** sobre diversidad e identidades sexogenéricas, así como estrategias de lenguaje incluyente para ser aplicadas por la comunidad universitaria en su vida cotidiana.
- **Fomentar que las personas docentes se conviertan en figuras afirmativas** de inclusión, empatía y acompañamiento.

La guía y sus antecedentes están disponibles en la [página web de la UPI](#).

2. Guía para diseño e implementación de proyectos sociales para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en centros educativos

En el marco de la segunda edición del *Laboratorio de Buenas Prácticas de Prevención y Atención de la Violencia de Género*, se implementó una estrategia que agrupó a las personas asistentes según la región de adscripción de su centro, con el objetivo de identificar **problemáticas con**

altos índices de reincidencia que afectaban a la comunidad universitaria desde diferentes perspectivas. Esto permitió enfocar el análisis en los elementos de **entorno y contexto que influyen en las prácticas, conductas y actitudes violentas.**

Bajo la supervisión de la académica Tzinti Ramírez, los equipos trabajaron en la elaboración de propuestas de proyectos para abordar las problemáticas identificadas, con un enfoque replicable y orientado a generar **Buenas Prácticas en la Prevención y Atención de las Violencias de Género** en la universidad.

De las propuestas recibidas, se seleccionaron tres para su pilotaje, cuyos resultados serán incluidos en la **Guía para diseño e implementación de proyectos sociales para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en centros educativos.**

La guía tiene como objetivo ser una herramienta para documentar, implementar y difundir las Buenas Prácticas en la Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Universidad, a través de **modelos metodológicos innovadores y transdisciplinarios.** Su función es promover la creación de espacios educativos abiertos y horizontales, donde todas las personas puedan expresarse integralmente, evitando la normalización de desigualdades y violencias, y abordando las problemáticas desde diversas perspectivas metodológicas.

La guía incluye **conocimientos teóricos y prácticos para enfrentar situaciones que puedan surgir en las aulas y atender contra entornos igualitarios e inclusivos.** Como anexo, se incluyen tres proyectos desarrollados e implementados por personas de las **Redes de Prevención y Atención de las Violencias,** que pueden ser replicados en la Universidad.

Se espera que la guía pueda ser aplicada durante 2025, con el objetivo de documentar buenas prácticas en la atención y prevención de violencias de género. Actualmente se encuentra en sus últimas correcciones y estará **disponible para consulta abierta** a finales de marzo de 2025.

3. Guía de autocuidado y ternura radical

Esta guía fue creada con el objetivo de ofrecer a las personas Primer Contacto una **herramienta práctica y autogestionable para el manejo del estrés, la ansiedad y el desgaste profesional**. El documento presenta una breve explicación sobre los procesos fisiológicos que ocurren en el cerebro al enfrentarse a situaciones estresantes de manera continua o crónica. Además, incluye estrategias prácticas y ejercicios de atención plena que pueden incorporarse regularmente en la vida diaria, para desarrollar estrategias de autocompasión y autocuidado.

4. Herramienta de Valoración de Riesgo

La Unidad para la Igualdad nació como respuesta a la necesidad de atender la violencia de género y la desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria. Ante esta necesidad, se consideró fundamental contar con un procedimiento que permita **identificar inequívocamente las situaciones de riesgo en las que se encuentran las personas denunciantes de violencia de género** que acuden a cualquier instancia de Primer Contacto.

Para la elaboración de este instrumento, se conformó un equipo de expertas y expertos en violencia de género, conocedores de la dinámica universitaria y comprometidos con la erradicación de la violencia contra las mujeres. El resultado de este trabajo colectivo fue la **Herramienta de Valoración de Riesgo en el que se encuentran las personas denunciantes de violencia de género en la Universidad de Guadalajara** (HVRD-UdG). Su propósito es

facilitar la valoración integral del riesgo que enfrentan las personas denunciantes, considerando su situación específica de violencia y las condiciones que puedan representar un riesgo, garantizando la protección de sus derechos y el acceso a una resolución digna y justa.

La herramienta identifica factores clave para valorar el riesgo de las personas denunciantes, lo que permite **establecer la urgencia de las medidas cautelares** y sirve de base para la investigación y, en su caso, **la emisión de sanciones** conforme al *Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Es importante destacar que esta herramienta es innovadora, ya que los instrumentos de medición de riesgo utilizados en instituciones públicas datan de la década de los años 80s. Fue necesario un extenso debate sobre la concepción del riesgo y la adecuación del instrumento a la normatividad universitaria. **Este producto se considera uno de los más avanzados a nivel nacional, y las autoras han compartido sus hallazgos con universidades de América Latina y el Caribe.**

Asimismo, el instrumento ya está integrado al **Sistema Único de Información**, el cual está en proceso de ser ajustado en términos de protección de datos, almacenamiento y términos legales. Aunque aún se encuentran ultimando detalles, las personas encargadas de Primer Contacto ya están aprendiendo a aplicar la herramienta, la cual tiene como objetivo facilitar el proceso de investigación e imposición de sanciones por parte de las comisiones de responsabilidades.

Trabajo continuo

1. Capacitaciones a la Red

Universitaria

Como estrategia de prevención de violencia en la Universidad, así por la propia normatividad de la UPI, en 2024 se impartieron las siguientes capacitaciones en materia de igualdad género:

Público destino	Tema	No. de participantes	
Comisiones de Responsabilidades y Sanciones	Incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en los asuntos de violencia en la Universidad	86	86
Redes de atención y prevención de la violencia de género	Capacitación a Primeros Contactos	8	204
	Estrategias de prevención y resolución de crisis en instituciones educativas	26	
	Conceptos básicos sobre diversidad sexual para la atención adecuada	90	
	Guía de intervención en casos de riesgo suicida	80	
Docentes	Guía práctica para ejercer una docencia igualitaria, respetuosa y sin discriminación	24	179
	Perspectiva de género en la docencia	45	
	Creación de entornos incluyentes	110	

Estudiantes	PPASE	318	846
	Diversidad sexual	310	
	Sexualidad informada y libre de violencia	160	
	Sintonizando mis emociones	38	
	Historia del feminismo	20	
FEU	Atención de denuncias de violencia de género	14	14
Escuelas incorporadas	Taller para la elaboración del PPASE en las IES y MS	126	364
	Capacitación a Primeros Contactos y seguridad universitaria	238	
Comunidad universitaria	Masculinidades positivas	31	31
Total:			1724

Capacitaciones a Escuelas Incorporadas

Una de las necesidades más urgentes identificadas por la Unidad para la Igualdad y la Coordinación de Estudios Incorporados fue la atención de las demandas de la población estudiantil de las instituciones educativas particulares incorporadas a la Universidad de Guadalajara, especialmente en lo que respecta a la gestión de casos de violencia de género.

Por eso, e partir de la entrada en vigor del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género (PPASE), estas 55 instituciones educativas particulares, regidas por sus propias estructuras y normativas, y comprometidas con los principios de la Universidad Guadalajara, fueron

incluidas en un **mecanismo de capacitación, adaptado a sus características y necesidades particulares, para delimitar el camino de construcción de sus propios procesos de atención, sanción y prevención de la violencia de género.**

Para ello, se proporcionaron dos instrumentos clave: un **Taller para la elaboración de Protocolos** (con 126 participantes) y un curso de **Capacitación de Primer Contacto y seguridad universitaria** (con 238 asistentes) para esbozar la ruta de elaboración de modelos institucionales de gestión de violencias de género.

Al concluir estos procesos formativos, se revisaron 42 protocolos de escuelas incorporadas, y la UPI emitió opiniones técnicas para orientar sus ajustes y mejoras. Este proceso de acompañamiento sigue vigente a través de la UPI y la CEI, como un **esfuerzo de andamiaje institucional para atender, sancionar y prevenir las violencias de género.** En este proyecto, el trabajo de la CEI ha sido una pieza fundamental de colaboración interdisciplinaria.

2. Eventos culturales y educativos

Como parte de las actividades cotidianas de la UPI, se llevan a cabo diversas actividades con el propósito de visibilizar los feminismos y las diversidades sexuales en la comunidad universitaria y la sociedad en general. Estas iniciativas, realizadas en alianza con distintas instancias, responden a la necesidad de generar espacios de reflexión, diálogo y acción en torno a la igualdad de género y los derechos humanos.

- **Carrera Diverso UDG:** en el marco del mes del orgullo, se realizó una carrera atlética en el malecón de Puerto Vallarta como muestra pública de apoyo a la diversidad sexual y de género. Organizada en alianza con el colectivo estudiantil Diverso UDG y el Centro Universitario de la

Costa, la actividad promovió la inclusión a través del deporte y la visibilización de la comunidad LGBTQ+.

- **Conversatorios sobre literatura y lecturas públicas de poesía cuir:** durante el mes de junio, en colaboración con la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz y la Casa Editorial Espina Dorsal, se llevaron a cabo encuentros literarios y lecturas públicas que exploraron las escrituras cuir y su impacto en la representación de las diversidades sexuales dentro de la literatura contemporánea.
- **Talleres sobre concientización y educación sexual para infancias y adolescencias en Papirolas:** en el marco del Festival Papirolas, se ofrecieron talleres educativos diseñados para sensibilizar y brindar herramientas a niñas, niños y adolescentes sobre educación sexual integral, con un enfoque de derechos y diversidad. Esta es la primera vez que la UPI participa en este festival y deseamos que podamos hacerlo en ediciones futuras.
- **Coloquio "Cuerpo Cuir" sobre diversidad y literatura contemporánea:** en colaboración con la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz y la Casa Editorial Espina Dorsal, se realizó este coloquio que reunió a escritorxs y académicxs para reflexionar sobre la literatura desde perspectivas cuir y feministas, explorando la escritura como espacio de refugio y creación.
- **Jornada de reflexión por la despenalización del aborto en Jalisco:** organizada en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, esta jornada reunió a activistas, académicas y especialistas para discutir el panorama actual de los derechos reproductivos en Jalisco, así como los desafíos y estrategias en la lucha por la autonomía de los cuerpos gestantes.
- **Taller de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas:** en alianza con el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, el Laboratorio Estudiantil de Políticas

Públicas y el SDG Student Hub, este taller proporcionará herramientas para la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la formulación y evaluación de políticas públicas, promoviendo así una gestión universitaria más incluyente y equitativa.

Estas acciones han contribuido a la consolidación de espacios de formación y reflexión que favorecen la construcción de una comunidad universitaria más diversa, crítica e incluyente.

3. Trabajo con las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones

Las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones son órganos fundamentales en la investigación y determinación de responsabilidades en casos de violencia dentro de la comunidad universitaria. Estas comisiones están conformadas por personal directivo, profesorado y estudiantado, quienes tienen la tarea de garantizar procesos justos con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, su funcionamiento enfrenta un reto importante, ya que cada año tres personas que las integran se renuevan a través de procesos electorales internos, lo que implica un **desafío constante en términos de capacitación, construcción y fortalecimiento de capacidades.**

Desde la Unidad para la Igualdad, hemos identificado esta rotación como un área de oportunidad para impulsar la formación continua en temas de perspectiva de género, derechos humanos y enfoques específicos como la atención a adolescentes. Creemos que cuanto mayor sea el número de personas que conozcan y se involucren en nuestros procedimientos, mayor será el aprendizaje compartido. Por ello, hemos implementado diversas estrategias de capacitación y acompañamiento, asegurando que cada nueva

comisión cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor de manera efectiva y con sensibilidad hacia las realidades de las víctimas.

Es importante señalar que la UPI actúa como órgano técnico de asesoría y acompañamiento, participando en la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo General Universitario, donde emite opiniones técnicas sobre casos de violencia de género a solicitud de las personas consejeras que la conforman. Además, brindamos asesoría directa a las comisiones de distintas divisiones y centros universitarios, acompañamos a víctimas en sus procesos y participamos en audiencias para garantizar el respeto a los principios de equidad y justicia.

Como parte de nuestras acciones de fortalecimiento, realizamos capacitaciones virtuales y presenciales de manera permanente. Además, ofrecemos un curso especializado que permite a las personas integrantes de las comisiones identificar adecuadamente las conductas de violencia, su tipología, modalidad y contexto, así como aplicar el marco normativo vigente con perspectiva de género y derechos humanos. **En 2024, logramos capacitar a 86 personas integrantes de Comisiones, consolidando así una red preparada para actuar con rigor y sensibilidad.**

Este año, desarrollamos una ***Guía Práctica para las Comisiones de Responsabilidad y Sanciones***, un instrumento diseñado para sistematizar los procedimientos mediante preguntas clave que facilitan la comprensión y aplicación del reglamento. Con esta herramienta, buscamos optimizar el trabajo de las Comisiones, asegurando que sus procesos sean más accesibles, eficientes y alineados con los principios de justicia, reparación y no repetición, cruciales para garantizar entornos universitarios libres de violencia y discriminación. A través de la capacitación, el acompañamiento y el desarrollo de herramientas prácticas, continuamos fortaleciendo su capacidad de respuesta y consolidando una universidad más justa y equitativa.

Elaboración de opiniones técnicas en el acompañamiento a las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones

Uno de los ejes fundamentales del trabajo de la Unidad para la Igualdad en el acompañamiento a las Comisiones de Responsabilidad y Sanciones es la elaboración de opiniones técnicas. Estas opiniones son insumos clave para garantizar que la resolución de los casos de violencia de género dentro de la Universidad se realice con base en un análisis riguroso, con perspectiva de género y derechos humanos.

El proceso de elaboración de estas opiniones técnicas comienza con una revisión exhaustiva de los expedientes que son turnados a la UPI para su análisis, siempre bajo estrictos principios de confidencialidad y protección de datos personales. Cada caso es evaluado utilizando una **metodología especializada**, diseñada para identificar patrones de violencia, relaciones de poder, impactos diferenciados en las víctimas y elementos que fortalezcan el acceso a la justicia y la reparación del daño.

Esta metodología implica:

- **Análisis normativo:** revisión del marco legal y reglamentario aplicable, considerando tanto las normativas universitarias como los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y violencia de género.
- **Estudio del contexto y las dinámicas de poder:** identificación de relaciones jerárquicas, desigualdades estructurales y factores que puedan influir en la reproducción de la violencia dentro del entorno universitario.
- **Valoración de los testimonios y pruebas:** análisis de las declaraciones de las víctimas, testigos y personas señaladas, tomando en cuenta

principios de debida diligencia, no revictimización y el derecho de las víctimas a ser escuchadas y protegidas.

- **Revisión de antecedentes y patrones de conducta:** exploración de si existen casos previos relacionados con la persona denunciada o si se han registrado dinámicas de violencia similares dentro de la comunidad universitaria.
- **Propuesta de medidas de reparación y prevención:** formulación de recomendaciones que no solo contribuyan a la resolución del caso en cuestión, sino que también promuevan estrategias para evitar la repetición de conductas de violencia en el futuro.

Con este trabajo, la UPI no solo fortalece la labor de las Comisiones de Responsabilidad, sino que contribuye a consolidar un modelo universitario basado en el acceso a la justicia, la equidad, el respeto a los derechos humanos y la protección de las personas víctimas de violencia.

4. Acompañamiento psicoterapéutico de casos especiales

A través de la Unidad para la Igualdad, se ha proporcionado apoyo psicoterapéutico a diversas personas, especialmente en casos específicos que involucraron procesos de denuncia por violencia de género. Además, se brindó atención psicológica gratuita a estudiantes cuya situación de emergencia requería este tipo de apoyo. **En total, durante 2024, se atendió a 5 personas: de las cuales, tres ya han sido dadas de alta y dos continúan con su proceso.** Este acompañamiento forma parte de un proceso de "reparación" y refleja el compromiso con el desarrollo de la autonomía de las víctimas.

5. Peritajes psicológicos

Durante 2024, se llevaron a cabo peritajes en materia de psicología forense con el objetivo de fortalecer la investigación de los impactos psicológicos en personas en proceso de denuncia por violencia de género. Estos peritajes fueron solicitados por las Comisiones de Responsabilidad y Sanciones (CRYS) y se ofrecieron de manera gratuita para las víctimas, proporcionando herramientas objetivas que han sido cruciales en la resolución de los casos.

Los principales objetivos de los peritajes fueron:

- **Evaluar el impacto psicológico:** determinar los efectos psicológicos de la violencia de género en las víctimas, proporcionando un análisis detallado y profesional que puede ser utilizado en procesos legales.
- **Apoyo a las víctimas:** ofrecer un recurso gratuito para las víctimas, facilitando el acceso a la justicia y asegurando que sus experiencias sean documentadas de manera clara y precisa.
- **Fortalecimiento de la investigación:** mejorar la calidad de las investigaciones sobre violencia de género mediante el uso de datos objetivos y análisis profesionales.

6. Atención de Primer Contacto en casos de emergencia emocional a través del Botón LEO

La aplicación de gestión académica y administrativa LEO, implementada por la administración central, forma parte de la construcción de una **Estrategia Integral para la Gestión Emocional de la Universidad de**

Guadalajara. Dentro de esta estrategia, se encuentra el botón de emergencia emocional, mediante el cual las personas que enfrentan una situación de emergencia emocional son derivadas a los Primeros Contactos de sus escuelas y planteles, con el objetivo de recibir atención inmediata y, en caso necesario, ser referidas a instituciones o especialistas.

La Estrategia Integral está en proceso de finalización, y el botón de emergencia emocional LEO ha sido parte de un pilotaje que ha permitido identificar las principales necesidades de gestión emocional del estudiantado, así como los retos que enfrenta una atención oportuna e integral. Para 2025, parte de esta estrategia será coordinada por la UPI.

7. Transparencia en la información sobre las violencias de género

La transparencia es un eje fundamental de la Universidad de Guadalajara, que permite visibilizar las problemáticas de violencia de género dentro de la comunidad universitaria y diseñar estrategias informadas para su prevención y atención. Desde su creación, la UPI ha asumido la responsabilidad de **generar, sistematizar y mejorar los datos estadísticos que proporcionen información accesible, confiable y útil** para el análisis desde distintas perspectivas y espacios institucionales.

Para ello, se ha implementado un **sistema de estadística mensual** basado en la información proporcionada por la Red de Primeros Contactos, en el cual se categorizan las orientaciones, atenciones y denuncias relacionadas con casos de violencia de género dentro de la Universidad. Cada mes, las y los integrantes de la red reportan el número de casos recibidos, junto con información clave para el análisis, tales como:

- **Perfil de las víctimas y denunciantes**, considerando elementos como género, edad, orientación sexual, expresión de género, origen étnico, entre otros.
- **Perfil de las personas señaladas**, considerando elementos como género, edad, grupo al que pertenecen, entre otros.
- **Tipos de violencia denunciados** y sus principales modalidades.
- **Ámbitos y espacios** donde ocurren estas conductas, permitiendo mapear zonas de riesgo dentro de la universidad.
- **Tiempo de denuncia**, es decir, cuánto tardan las víctimas en presentar su queja y qué factores influyen en este proceso.
- **Relaciones de poder**, para determinar si los casos se dan entre pares o si existe una relación jerárquica entre la persona denunciada y la víctima.

Además de la generación y análisis de datos, la transparencia conlleva un ejercicio constante de acceso a la información pública. Desde la creación de la UPI, se han respondido numerosas **solicitudes de información: 20 en 2022, 48 en 2023 y 39 en 2024**, relacionadas con la desagregación de datos sobre violencia de género en la Universidad. Es importante decir que en algunos casos, las respuestas están limitadas por normativas de confidencialidad y protección de datos personales, lo que impide su divulgación en los términos solicitados.

Este compromiso con la transparencia y la generación de información permite no solo **fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género**, sino también consolidar a la institución por su rendición de cuentas, la accesibilidad de la información y la mejora continua de sus procesos. La construcción de un entorno universitario libre de violencia requiere de un análisis constante, y en la UPI se trabaja para que los datos generados sean una herramienta útil para la transformación de la comunidad.

Los datos estadísticos de las denuncias registradas en el marco del **Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género de la Universidad de Guadalajara (PPASE)** durante el año 2024 en toda la Red Universitaria se incluyen en esta sección del informe, con el objetivo de consolidar un banco de datos que visibilice las problemáticas existentes y contribuya al eje de la prevención.

Los datos analizados fueron recopilados a través de un formulario de Google, que fue respondido mensualmente por cada Primer Contacto de la Red Universitaria. La UPI envía la solicitud de respuesta el primer día hábil de cada mes, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para su llenado, con información correspondiente al mes anterior. Es relevante mencionar que el **Sistema Único de Información de Denuncias por Violencia de Género de la Universidad de Guadalajara** ya ha sido construido y los detalles de su funcionamiento, en términos de confidencialidad y protección de datos, están siendo terminados.

Los datos proporcionados por las personas Primeros Contactos se refieren únicamente a las atenciones, orientaciones y denuncias gestionadas en la red, y no incluyen información sobre las sanciones, las cuales corresponden a las **Comisiones de Responsabilidades y Sanciones** en cuanto a los procedimientos administrativos, y a la **Coordinación General de Recursos Humanos** en relación con los procedimientos laborales. Cabe destacar que ambos procedimientos se rigen por lógicas y normativas diferenciadas: el administrativo se ajusta a la normatividad universitaria, mientras que el laboral sigue los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo.

Orientaciones, atenciones y denuncias en 2024

Durante 2024, se concretaron **2 mil 237 orientaciones, 504 atenciones y 572 denuncias**. Respecto a las orientaciones, es decir, los casos en que las personas tienen acercamiento con Primer Contacto con la finalidad de resolver dudas, las principales consultas fueron sobre sobre:

- El procedimiento de denuncia y su alcance (42.05%).
- Asesoría sobre tipos y modalidades de violencia (21.49%).
- Asesoría sobre cómo funciona el PPASE (14.95%).
- Asesoría psicológica (8.41%).
- Conocer la labor de Primer Contacto (7.47%).
- Asesoría sobre conductas sancionables según el protocolo (3.73%).
- Asesoría sobre cómo solucionar conflictos sin denuncia (0.93%).
- Conocer cómo funciona el botón LEO (0.93%).

En cuanto a las atenciones, que corresponden a los casos en que las personas interrumpen el proceso de denuncia después de la entrevista y la apertura del expediente, se identificaron **las siguientes razones por las cuales los procesos son interrumpidos:**

- Preferencia de solucionar el problema a través de medidas reeducativas, acuerdo o diálogo (49%).
- Miedo a represalias o problemas futuros (23%).
- La víctima solo quiere ser escuchada y dejar un antecedente (12%).
- No hay motivos claros (12%).
- La persona señalada como responsable no forma parte de la comunidad de la Universidad (4%).

Comparativa de orientaciones, atenciones y denuncias en los años 2022, 2023 y 2024

Existe una evolución importante en el número de orientaciones, atenciones y denuncias en los últimos años, lo que refleja una mayor presencia de los mecanismos institucionales para prevenir la violencia al interior de la comunidad universitaria.

Total de denuncias formalizadas en 2022, 2023 y 2024					
Centro universitario, escuela y/o dependencia	2022	2023	2024	Total:	Porcentaje:
Centro Universitario de Tonalá	38	29	37	104	6%
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	21	37	31	89	5%
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	9	21	42	72	4%
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	17	37	14	68	4%
Centro Universitario de Tlajomulco	19	17	16	52	3%
Centro Universitario de la Costa	20	17	14	51	3%
Centro Universitario del Sur	14	26	10	50	3%
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	8	15	15	38	2%
Centro Universitario de los Lagos	11	8	17	36	2%
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	3	17	14	34	2%
Centro Universitario de los Valles	1	21	9	31	2%
Centro Universitario del Norte	7	16	5	28	1%
Centro Universitario de la Costa Sur	5	8	8	21	1%
Centro Universitario de la Ciénega	7	7	5	19	1%
Centro Universitario de los Altos	1	2	9	12	1%
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	6	1	1	8	0.42%
Administración General	5	0	4	9	0.47%
SEMS	292	548	321	1161	62%
Total:	484	827	572	1883	100%

Porcentaje de variación en el total de denuncias		
Centro universitario, escuela y/o dependencia	Porcentaje de variación 2022 - 2023	Porcentaje de variación 2023 - 2024
Centro Universitario de Tonalá	-24.00%	+28.00%
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	+76.00%	-16.00%
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	+133.00%	+100.00%
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	+118.00%	-62.00%
Centro Universitario de Tlajomulco	-11.00%	-6.00%
Centro Universitario de la Costa	-15.00%	-18.00%
Centro Universitario del Sur	+86.00%	-62.00%
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	+88.00%	0.00%
Centro Universitario de los Lagos	-27.00%	+113.00%
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	+467.00%	-18.00%
Centro Universitario de los Valles	+2000.00%	-57.00%
Centro Universitario del Norte	+129.00%	-69.00%
Centro Universitario de la Costa Sur	+60.00%	0.00%
Centro Universitario de la Ciénega	0.00%	-29.00%
Centro Universitario de los Altos	+100.00%	+350.00%
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	-83.00%	0.00%
Administración General	-100.00%	Aumento significativo
SEMS	+87.67%	-41.00%

Desglose de denuncias presentadas en las escuelas con mayor número de denuncias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS).				
Escuela preparatoria	2022	2023	2024	Total
Preparatoria 9	11	70	18	99
Preparatoria 4	6	45	28	79
Escuela Vocacional	16	30	17	63
Preparatoria Regional de Chapala	9	30	18	57
Preparatoria de Jalisco	14	17	23	54
Preparatoria 7	12	18	20	50
Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	18	19	7	44
Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	5	26	8	39
Preparatoria 11	7	18	7	32
Preparatoria 22 de Tlaquepaque	1	22	6	29

Como se observa, la mayoría de denuncias se concentran en SEMS con un 62%, seguido del Centro Universitario de Tonalá (6%) y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (5%). El Centro Universitario en el que se presentan menos denuncias es el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas con 0.42%. Para todos estos datos, es importante considerar que 2022 abarca solo el periodo de marzo a diciembre, debido a la entrada en vigor del PPASE en marzo de ese año.

Resultados sobre las personas víctimas¹

- En 301 denuncias existen víctimas menores de edad, mientras que en 318 casos existen víctimas mayores de edad.

¹ Muchas de las 572 denuncias del 2024 presentan más de una víctima.

- Sobre el grupo al cual pertenece la víctima, en 333 casos se trata de alumnado de preparatoria; en 203 casos, de alumnado de universidad; en 49 casos, de personal académico; en 25 casos, de personal administrativo; y en 9 casos, de otros grupos.
- La mayoría de las víctimas son mujeres, con 402 casos. Víctimas hombres existen en 217 casos².
- Las situaciones de mayor vulnerabilidad que se presentaron en las víctimas fueron: identidad de género u orientación sexual (177 casos); condición de salud (21 casos); condición de discapacidad (9 casos); embarazo (7 casos); y estado civil (3 casos).

Resultados sobre las personas señaladas como responsables³

- En 307 denuncias existen las personas señaladas son mayores de edad, mientras que en 227 casos son personas menores de edad⁴.
- Sobre el grupo al cual pertenece la persona señalada, en 268 casos se trata de alumnado de preparatoria; en 153 casos, de alumnado de universidad; en 138 casos, de personal académico; y en 51 casos, de personal administrativo.
- La mayoría de las personas señaladas como responsables son hombres (76.5%). El resto (23.5%) son mujeres.

² La clasificación se hace únicamente entre hombres y mujeres.

³ En muchas denuncias, se identifica a más de una persona como responsable. Además, quien presenta la denuncia no siempre dispone de información precisa sobre la persona señalada como responsable.

⁴ En 2023 la mayoría de las personas señaladas como responsables fueron menores de edad.

Resultados sobre el lugar donde ocurrieron las conductas violentas⁵

- En 489 casos la violencia se reporta como ocurrida dentro de las instalaciones universitarias, mientras que en 126 casos, fuera de las instalaciones, principalmente en sitios aledaños (39%), hogares (39%), medios digitales (13%), traslados (4%) y áreas deportivas (4%).

Resultados sobre la temporalidad de los casos⁶

- En 350 casos, el hecho violento ocurrió hasta 15 días antes de la presentación de la denuncia; en 98 casos, entre 15 días y 1 mes antes; en 67 casos, entre 1 y 3 meses antes; en 66 casos, entre 3 y 6 meses antes; en 58 casos, entre 6 meses y 1 año antes; en 9 casos, entre 1 y 3 años antes; en 4 casos, más de tres años antes.

Resultados sobre tipos y modalidades de violencia⁷

- 496 casos de violencia psicológica; 138 de violencia sexual⁸; 135 casos de violencia digital; y 123 casos de violencia física.

⁵ Las conductas pueden presentarse en más de un lugar por cada denuncia.

⁶ Puede haber más de un periodo de tiempo en cada denuncia. Es decir, que la conducta que se denuncia se presentó en distintas ocasiones.

⁷ Los tipos de violencia describen las distintas formas en que esta se manifiesta, pudiendo presentarse varios en un mismo caso. Las modalidades hacen referencia a los ámbitos o espacios en los que ocurre la violencia. Ambos se registran conforme a lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

⁸ Esta categoría puede abarcar cualquier daño al cuerpo con fines sexuales y/o a la sexualidad de una persona. Por lo tanto, los registros bajo esta clasificación pueden incluir acoso u hostigamiento sexual, comentarios o miradas lascivas, tocamientos u otras conductas de mayor gravedad. El catálogo de conductas de violencia sexual puede consultarse en el PPASE y en el Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria.

- 400 casos de violencia escolar; 104 casos de violencia comunitaria; 88 casos de violencia docente; 44 casos de violencia institucional; 40 casos de violencia laboral; 1 caso de violencia política.

Resultados sobre las medidas cautelares⁹

Total de medidas cautelares solicitadas por PC en 2022, 2023 y 2024				
Centro universitario, escuela y/o dependencia	2022	2023	2024	Total
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	52	125	58	235
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	46	111	14	171
Centro Universitario de la Costa	64	40	25	129
Centro Universitario del Sur	32	77	18	127
Centro Universitario de Tlajomulco	52	44	25	121
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	15	63	34	112
Centro Universitario de Tonalá	37	26	42	105
Centro Universitario de los Valles	12	72	20	104
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	21	31	32	84
Centro Universitario del Norte	20	58	5	83
Centro Universitario de los Lagos	26	14	41	81
Centro Universitario de la Ciénega	32	27	15	74

⁹ En 2024, las personas víctimas solicitaron 542 medidas cautelares, pudiendo haber más de una solicitud en cada denuncia. Sin embargo, tras el acercamiento con la persona Primer Contacto, una valoración de riesgo determina la necesidad de más medidas cautelares para prevenir la continuidad de la conducta denunciada y proteger a la persona afectada. Es importante aclarar que la implementación de medidas no implica la presunción de responsabilidad de la persona señalada.

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	7	40	25	72
Centro Universitario de la Costa Sur	4	19	20	43
Centro Universitario de los Altos	1	2	16	19
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	11	4	1	16
Administración General	13	0	10	23
SEMS	584	1276	533	2393
Total:	1029	2029	934	3992

Las medidas cautelares¹⁰ del 2024 corresponden a:

- Apercibimiento a la persona señalada responsable para que cese la conducta denunciada y evite todo contacto con la víctima (33.73%).
- Prohibición expresa de amenazar, intimidar o llevar a cabo acciones adversas en contra de la persona que presenta la denuncia: (30.14%).
- Garantía del goce de sus derechos universitarios (12.50%).
- Apoyo académico, psicológico, médico o jurídico (8.87%).
- Cambio de dependencia, horario, turno, grupo o plantel/sede (8.50%).
- Separación provisional del cargo, comisión o empleo (3.02%).
- Reeducación o curso de talleres de perspectiva de género (2.88%).
- Dar parte a las instancias responsables de la seguridad pública (0.13%).

Otros datos relevantes

- El servicio más socorrido por las personas víctimas fue atención psicológica (152 casos), seguido de atención médica (8 casos).

¹⁰ Algunos casos no ameritan medidas cautelares por no implicar una situación de riesgo, o porque el caso no correspondía a violencia de género y, por lo tanto, fue remitido a mediación.

- Se elaboraron 30 avisos ministeriales, de los cuales, 12 presumen la comisión de un delito por parte de una persona trabajadora de la Universidad.
- Se presentaron 73 denuncias colectivas.

Resultados sobre las sanciones¹¹

Las denuncias recibidas por las personas Primeros Contactos son canalizadas a las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones y a la Coordinación General de Recursos Humanos para su análisis, de donde se derivan, dados los elementos y medios de prueba suficientes, las sanciones que deben aplicarse, según la gravedad del caso¹². En casos de violencia contra mujeres, siempre que no ameriten expulsión o separación definitiva, una de las sanciones más relevantes son las medidas reeducativas que apuestan por el cambio y la transformación social.

Sanción / estatus de las denuncias de 2024	Número
En proceso	174
Apercibimiento	68
Concluido sin sanción	65
Amonestación	60
Acuerdo de paz	34
Archivado por desistimiento	23
Suspensión por 10 días	18

¹¹ Estos resultados se enfocan exclusivamente en los datos de sanciones proporcionados por las Comisiones. Sin embargo, muchos procesos de denuncia abiertos durante 2024 siguen en curso, mientras que otros han sido resueltos sin sanción debido a la naturaleza de sus investigaciones, el análisis de las Comisiones y la evidencia disponible.

¹² Para estudiantes, las sanciones pueden ir desde un apercibimiento, suspensión o expulsión; para personas trabajadoras, pueden incluir apercibimiento, suspensión, separación definitiva o inhabilitación.

No se encontraron elementos suficientes para iniciar proceso de responsabilidad	10
Suspensión por 8 días	7
Separación definitiva del cargo	6
Suspensión por 5 días	6
Medidas reeducativas	6
Cambio de turno / grupo	4
Suspensión por 10 días	2
Suspensión por 3 meses	2
Suspensión por 3 días	2
Suspensión por 2 días	1
Suspensión por 90 días	1
Suspensión hasta por 1 año	1

8. Aula Virtual

Uno de los retos más importantes desde la creación de la Unidad para la Igualdad ha sido la capacitación constante de todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria. En ese sentido, la normatividad de la UPI instruye la creación de una plataforma virtual de formación, capaz de llegar a la mayor cantidad posible de personas dentro de la Red Universitaria. Es por ello que avanzamos en la construcción de esta **plataforma autogestiva, centrada en cursos de formación y sensibilización en torno a temas de igualdad y derechos humanos.**

En colaboración con personas expertas en diversas áreas del conocimiento, emprendimos el diseño curricular de distintos cursos autogestivos que promueven acciones y conocimientos afirmativos de corresponsabilidad

comunitaria para impulsar la igualdad, la no violencia y la creación de un modelo de cuidados interno.

La plataforma, alojada en la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT) y operada por el equipo de la UPI, ofrece actualmente con los siguientes cursos:

- **Paternidades responsables, activas y comprometidas.**
- **Sensibilización en masculinidades.**
- **Tipos y modalidades de violencia que contempla el protocolo.**
- **Conoce el PPASE.**
- **Herramientas prácticas para la gestión de la ansiedad para docentes.**
- **Herramientas prácticas para la gestión de la ansiedad para estudiantado.**

Esta plataforma ofrece a quienes deseen cursar los diferentes módulos la posibilidad de obtener una **constancia con valor curricular**. Cuenta con un diseño interactivo que incorpora recursos como infografías, videos y bibliografías actualizadas, permitiendo a los usuarios acceder a los contenidos de aprendizaje de manera gradual y autogestiva.

9. Rendición de cuentas

La operación de la Unidad para la Igualdad ha enfrentado constantes transformaciones, impulsadas por el dinamismo de las situaciones y actividades en las que participa. Bajo esa lógica, se han consolidado algunas metodologías y procedimientos operativos que buscan estandarizar los procesos dentro de la institución, dentro de dos documentos clave: el ***Libro Blanco de la Unidad para la Igualdad*** y el ***Manual de Operación de la Unidad para la Igualdad***.

Libro Blanco de la Unidad para la Igualdad

Este documento tiene como objetivo destacar acciones realizadas, describir procedimientos y enunciar proyectos y/o programas que están activos o que se proyectan para el futuro, nacidos del trabajo continuo de la Unidad.

En el *Libro Blanco* se exponen los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y las particularidades que se han presentado a lo largo de más de tres años de funcionamiento, así como los retos y oportunidades de mejora previstas para la expansión dentro de la Red Universitaria. Este documento es una herramienta crucial para fortalecer el proceso de entrega-recepción ante la nueva administración de la Rectora Electa.

Manual de Operación de la Unidad para la Igualdad

El ***Manual de Operación*** funciona como una herramienta para describir los procesos administrativos que se realizan dentro de la UPI, especificando las personas involucradas en cada uno de ellos y sus responsabilidades, así como los pasos a seguir para asegurar su correcta ejecución y replicación.

Su propósito es ser útil para homologar criterios en relación con la forma de actuar, facilitar la gestión de los procesos cotidianos de la UPI y servir como un documento de consulta para las personas que forman parte del equipo de trabajo de la unidad. Este manual guía también el proceso de entrega-recepción de la UPI para la nueva administración de la Rectora Electa.

Retos en el proceso de institucionalización

Durante la administración del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, la Universidad de Guadalajara determinó un giro fundamental en relación con la prevención, atención y sanción de las violencias de género, pues, apesar de los avances previos, el protocolo anterior se limitaba a casos de acoso y hostigamiento sexual, dejando fuera otras manifestaciones dentro del amplio espectro de violencia sexual. Además, la institución carecía de un reglamento que permitiera aplicar sanciones graduadas y llevar a cabo investigaciones que pusieran a las víctimas en el centro, respetando criterios de género y derechos humanos.

Por eso, a través de un proceso participativo que incluyó diversos espacios de trabajo y diálogos horizontales con toda la comunidad universitaria, **se construyeron nuevas normativas como el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, el Reglamento de Responsabilidades y el Código de Conducta.** Sin embargo, el proceso de implementación de estos cambios ha sido un reto en sí mismo, repleto de avances y desafíos pendientes.

Es importante destacar que, durante el reciente proceso electoral para elegir a la Rectora o Rector de nuestra universidad, todas las candidatas y candidatos expresaron su firme compromiso con la continuidad del proceso de institucionalización y fortalecimiento de la estrategia de gestión integral de las violencias de género en la Universidad. A todas y todos ellos, extendemos nuestro más sincero reconocimiento por su dedicación a la construcción de una vida libre de violencias dentro de la institución.

Sin embargo, el futuro nos plantea nuevos retos que debemos afrontar con determinación. Es imperativo avanzar en la **creación de estrategias más coordinadas** y continuar con la **evaluación de los avances logrados hasta el**

momento. Además, es necesario seguir impulsando la **formación continua y la implementación de nuevas iniciativas**, tales como:

- Desarrollar una **estrategia institucional de prevención de las violencias de género** en colaboración con diferentes áreas y la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del CGU.
- Realizar un diagnóstico exhaustivo sobre los resultados obtenidos con el **Modelo de Reeducción de Conductas Violentas**, con el fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar los procesos.
- **Organizar una consulta abierta y horizontal sobre el funcionamiento del PPASE, así como del Reglamento de Responsabilidades y Sanciones**, para detectar áreas de mejora y optimizar la investigación de los procedimientos, garantizando así un mejor acceso a la justicia.
- **Fortalecer y sistematizar buenas prácticas** en atención y prevención de las violencias de género, basadas en nuestras guías metodológicas.
- Continuar con los diagnósticos y procesos de evaluación para la implementación de un **Modelo Universitario de Cuidados**, a partir de las necesidades de la comunidad universitaria.
- Implementar y difundir en toda la Red Universitaria el **acceso gratuito a los cursos virtuales autogestivos** de nuestra Plataforma de formación, además de diseñar nuevos cursos enfocados en la prevención de las violencias y el entendimiento de las mismas.
- Completar la **formación del personal de la Red de Primeros Contactos** en el estándar de competencias para la atención a personas víctimas de violencia.
- Reforzar la **estrategia integral de gestión emocional** en la Red Universitaria mediante un trabajo interinstitucional.
- Continuar con el proyecto editorial **Cuadernillos por la Igualdad**, desarrollando guías prácticas que faciliten la transformación de las prácticas universitarias hacia la igualdad y el respeto.

- Dar continuidad a los trabajos de diseño de competencias laborales en colaboración con la instancia CONOCER.

Estos retos son parte de nuestro compromiso colectivo como comunidad universitaria, y solo con el esfuerzo conjunto podremos seguir avanzando en la construcción de una Universidad más segura e igualitaria.

La tarea de continuar con este proceso de transformación es de toda la comunidad universitaria, en toda su composición, ya que solo a través del reconocimiento y respeto de nuestras diversidades podremos avanzar hacia una verdadera igualdad. La Unidad para la Igualdad es un esfuerzo colectivo que va más allá de las personas que la conformamos, y su existencia radica en la participación activa de toda nuestra red universitaria. En este sentido, el liderazgo de la Rectora Electa, Mtra. Karla Planter, y el acompañamiento conjunto, serán cruciales para impulsar grandes cambios que nos lleven a construir una Universidad más inclusiva y libre de violencia.